GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE EXTRANJERA QUE INDICA

RESIDENTE

Α

N° Interno: 6967406 RIO DEL INTERIOR
MIN'STERIO DEL INTERIOR
MIN'STERIO DEL INTERIOR
MIN'STERIO DEL INTERIOR
MIN'STERIO DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION
DEPTO. EXTRANJERIA Y MICH. 2015 TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 235639

Santiago, 21 de Octubre de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 688.796 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Meritane FLEURIMONT de nacionalidad HAITIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración X Seguridad Pública del Ministerio del Interior

> VIANA GONZALEZ LÕPEZ ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS/VGL/PSS [301]21/10/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo